

RESTAURANTE EL CHALAN S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Mayo del 2010

Señores Accionistas

JUNTA DE ACCIONISTAS DE RESTAURANTE EL CHALAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución # 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de Septiembre de 1922, cumple en presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2009 del RESTAURANTE EL CHALAN S.A., dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Libros de Actas, expedientes de actas, Acciones y Accionistas, Tatonarios de acciones, Diarios General, así como los Comprobantes Contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, porque considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente

Rosa Pilatxi O.
C.P.A. Rosa Pilatxi O.
Comisario

